

14/05/2025 17:46:21 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280527625000054
Fecha de presentación	15/05/2025
Nombre del solicitante:	laurea
Sujeto Obligado:	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	Solicito en formato Excel la siguiente información de la totalidad de personas candidatas para cargos del Poder Judicial Estatal en su Proceso Electoral Local Judicial 2025: Nombre completo, género (H o M), cargo, y vía de postulación (PE, PL, PJ, o EF).

FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	12/06/2025
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	22/05/2025
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	26/06/2025



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SIP/054/2025

Folio: 280527625000054

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 30 de mayo de 2025

**C. LAUREA
PRESENTE**

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 15 de mayo del presente año, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527625000054 por el cual solicita de este Instituto:

“Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM)

Solicito en formato Excel la siguiente información de la totalidad de personas candidatas para cargos del Poder Judicial Estatal en su Proceso Electoral Local Judicial 2025: Nombre completo, género (H o M), cargo, y la vía de postulación (PE, PL, PJ, o EF).”

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; y en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/163/2025 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en su archivo.

A través del oficio DEPPAP/166/2025, la Directora Ejecutiva de Prerrogativas, remitió su respuesta en los siguientes términos:

“Con base en lo anterior, se anexa al presente oficio dispositivo de almacenamiento USB que contiene los archivos en formato Excel, relativos a las bases de datos de personas candidatas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

Cabe mencionar que en el archivo van señaladas en color rojo las candidaturas que han presentado la declinación a su candidatura con corte al 29 de mayo de 2025”.

Una vez analizado el contenido de la respuesta proporcionada por la Directora Ejecutiva de Prerrogativas, es dable concluir que, se da respuesta a lo solicitado en relación a la información solicitada de este Instituto Electoral Local del Estado de Tamaulipas.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, por lo que la información que se le proporciona es la que obra en los archivos de este Instituto.

“...

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.”

Por lo anteriormente fundado y motivado, remítase el presente acuerdo y formato excel/ a la persona solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. NANCY MOYÁ DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM

Oficio No. **UT/163/2025**
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 19 de mayo 2025

MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA
DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS DEL IETAM
PRESENTE

Estimada Maestra:

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
15/05/2025	UT/SIP/054/2025	280527625000054

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado en la solicitud. De igual manera, se solicita de respuesta en un término no mayor a 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE



LIC. NANCY MOYÁ DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

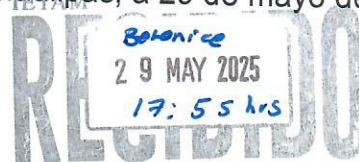
C.c.p. Archivo

Reviso y Valido	NMDLR	
laboro	YBCW	

Oficio No. DEPPAP/166/2025

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 29 de mayo de 2025

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE



En atención a su oficio N° **UT/163/2025**, recibido en fecha 19 de mayo del año que transcurre, mediante el cual envía una solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el cual anexa copia simple de la solicitud y los datos enunciados a continuación:

Día de presentación	Folio interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
15/05/2025	UT/SIP/054/2025	280527625000054

Asimismo, en lo que corresponde al rubro de búsqueda, el sujeto obligado refiere lo siguiente:

"Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).

Solicito en formato Excel la siguiente información de la totalidad de personas candidatas para cargos del Poder Judicial Estatal en su Proceso Electoral Local Judicial 2025: Nombre completo, género (H o M), cargo, y la vía de postulación (PE, PL, PJ, o EF)."

Con base en lo anterior, se anexa al presente oficio dispositivo de almacenamiento USB que contiene los archivos en formato Excel, relativos a las bases de datos de personas candidatas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas para el Proceso Electoral Extraordinario 2024- 2025.

Cabe mencionar que en el archivo van señaladas en color rojo las candidaturas que han presentado la declinación a su candidatura con corte al 29 de mayo de 2025.

La información aquí proporcionada es de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

"(...)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

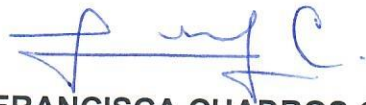
5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

(...)"

Para su conocimiento, remito el presente oficio a la dirección de correo electrónico unidad.transparencia@ietam.org.mx.

Agradeciendo la atención que le sirva dar al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA
Directora Ejecutiva



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

c.c.p.- Archivo

Validó	JFCO	
Revisó	ADD	
Elaboró	YERS	

30/05/2025 13:04:10 PM

NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN VÍA PLATAFORMA

Estimado(a): laurea

En atención a la solicitud de información que presentó con los siguientes datos:

Folio:	280527625000054
Fecha de presentación:	15/05/2025
Nombre del Solicitante:	laurea
Sujeto Obligado:	TS - Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	Solicito en formato Excel la siguiente información de la totalidad de personas candidatas para cargos del Poder Judicial Estatal en su Proceso Electoral Local Judicial 2025: Nombre completo, género (H o M), cargo, y vía de postulación (PE, PL, PJ, o EF).

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y/o en la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Tamaulipas, la información solicitada ha sido entregada vía electrónica en la Plataforma Nacional de Transparencia.